

DECRETO No. 93 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar una renuncia"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2016, el señor JAIRO IVAN PIÑEREZ RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.867.188, presenta renuncia en el empleo Director Técnico (Ambiente), Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección Técnica de Ambiente de la Secretaría de Hábitat.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por el señor JAIRO IVAN PIÑEREZ RODRIGUEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.867.188, en el empleo, Director Técnico(Ambiente), Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección Técnica de Ambiente de la Secretaría de Salud, y en tal sentido, declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el señor JAIRO IVAN PIÑEREZ RODRIGUEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.867.188, en el empleo Director Técnico(Ambiente), Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección Técnica de Ambiente de la Secretaría de Hábitat.

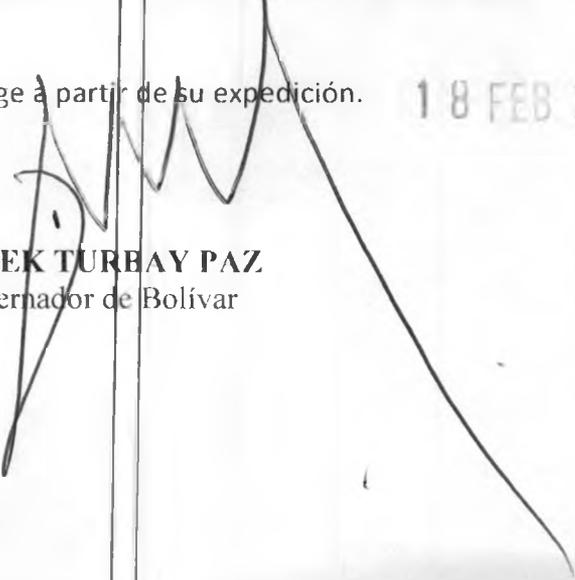
ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Director Técnico (Ambiente), Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección Técnica de Ambiente de la Secretaría de Hábitat.

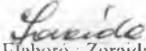
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

18 FEB 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado